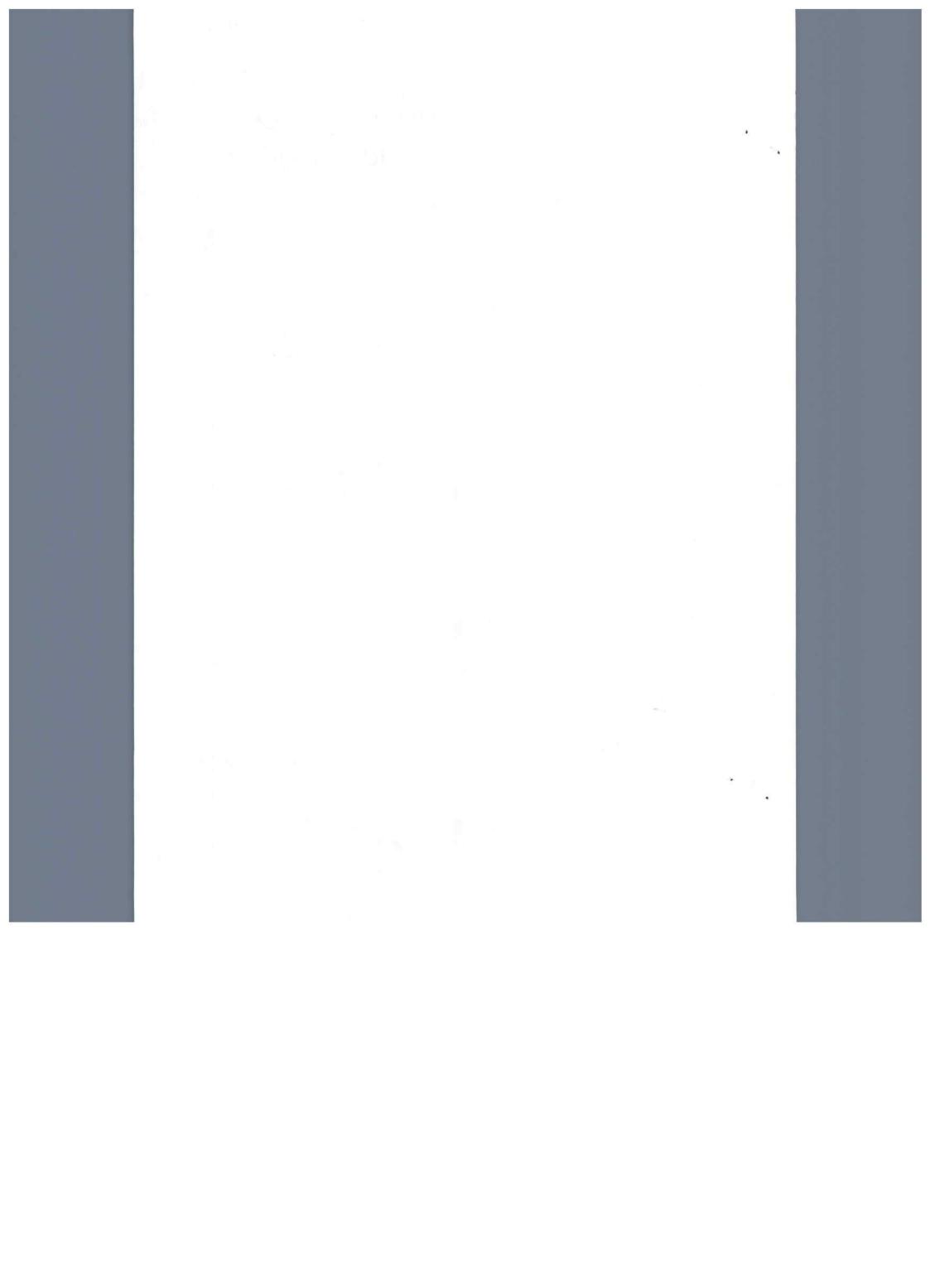


# ESCRITURA

Autorizada por la Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA









#### ESCRITURA

DE: PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO, Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO.-

CUANTIA DE LA ACEPTACION: INDETERMINADA

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$5.520,00.-

NUMERO 20161308002P01478.-

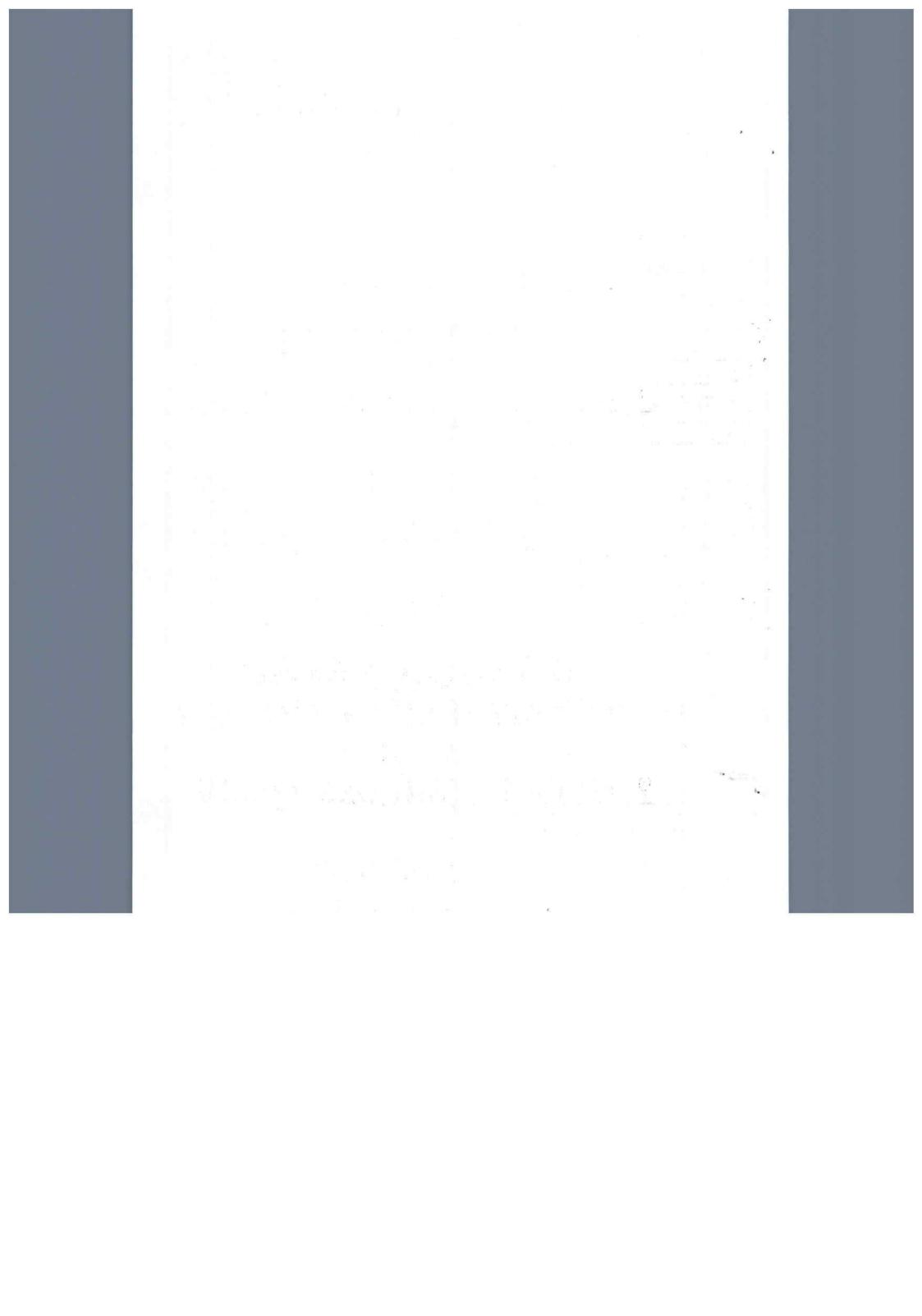
COPIA:

PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

> \$5520 3065301 14/01/2016





GUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°: 20161308002P01478 ACTO O CONTRATO: RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2016, (14:43) OTORGANTES OTORGADO POR Documento de Identidad No. Identificación Persona que le Persona Nombres/Razón social Nacionalidad Calidad Tipo intervininete representa CARREÑO ROMERO JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD POR SUS PROPIOS **ECUATORIA** COMPARECIEN CÉDULA 1302429681 Natural DERECHOS VELEZ ROMERO EDELMIRA ESPERANZA POR SUS PROPIOS COMPARECIEN **ECUATORIA** Natural CÉDULA 1302234990 DERECHOS A FAVOR DE Documento de identidad No. Identificación Persona que Calidad Nacionalidad Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia MANABI MANTA MANTA DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: ACEPTACION DE COMPRAVENTA

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritusa N°:	20161308002P01478		
		ACTO O CONTRATO:	
		COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2016, (14	1:43)	

and the same of the same of				OTORGADO PO	R				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo int	ervininete	rvInInete Documento de identidad		Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	CARREÑO ROMERO JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1302429681	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A )		
Natural	VELEZ ROMERO EDELMIRA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1302234990	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A )		
				A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente		Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Natural	NIETO DE LA CRUZ IRIS MARIUXI	REPRESENTANDO A		CÉDULA	1308154358	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO	
UBICACIÓ	51							-36	
UBICACIC	Provincia			Cantón			Parro	nula	
			MANTA				MANTA		
MANARI			LINGUETES			Imairia			
MANABI									
	CIAN DOCUMENTO.								
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:								
	CIÓN DOCUMENTO: OBSERVACIONES:								

NOTARIO(A) SUPLENTE SAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AP: 2105-DP13-2016-IR

NOT02 UNO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLA E VA VENTOA 4
TELEFONO: 052022583

FACTURA NUMERO: 001-002-000016594
CODIGO NUMERICO: 20161308002P01478

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO. - SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO, Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO; A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO. -

.00

CUANTIA DE LA ACEPTACION: INDETERMINADA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$5.520,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de abril del año dos mil dieciséis, ante mí Abogado JAIME ARTURO Público PINARGOTE VELEZ, Notario Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal número AP: 2105-DP13-2016-IR, Comparecen, los cónyuges señores JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos cuatro dos nueve seis ocho guión uno, y uno tres cero dos dos cuatro nueve guión tres nueve cero, respectivamente, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, y por otra parte la señora IRIS MARIUXI NIETO DE LA CRUZ, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero ocho uno cinco cuatro tres cinco guión ocho, de estado civil casada, en calidad de Agente Oficioso de la señora ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO, portadora de la cédula

ciudadanía número uno tres cero dos seis tres ocho nueve cuatro guión tres, de estado civil divorciada. - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública, hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura Pública de Aceptación de Compraventa y Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que SEÑOR NOTARIO. - En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señor Notario insertar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: ACEPTACION COMPRAVENTA: INTERVINIENTE. - Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, los cónyuges señores JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos cuatro dos nueve seis ocho guión uno, y uno tres cero dos dos tres cuatro nueve nueve guión cero, respectivamente, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos(5) Non-saix pannex

NOTARIA SEGUNDACIE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONESE DIR: CALLE 817-A VENIDA 4 TELEFONO, 052622583

ANTECEDENTES . -Mediante, eschitura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha cinco de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciocho de octubre del dos mil cuatro, en la que consta que los señores Carlos Edison Mero Rodríguez, y Egdoy Leonila Tigua Soledispa, dieron en venta a favor de los cónyuges señores JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO V EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO, mismos que fueron representados en dicho acto por su Agente Oficioso señor Wilson Ramón Vélez Romero, sobre un Terreno signado como parte del lote número UNO de la manzana B Prima", ubicado en el Barrio LAS CUMBRES de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con dieciséis metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS; con dieciséis metros y parte del lote número Dos. POR EL COSTADO DERECHO; con quince metros y lindera con calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con quince metros y lindera con propiedad del Señor Wilso Vélez. Romero. Con una superficie total de, DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS .- TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA: los cónyuges los antecedente expuesto, señores JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ manifiestan que tienen a bien en ACEPTAR, como en efecto lo hacen, la COMPRAVENTA del inmueble descrito en la cláusula anterior con las mismas medidas y linderos que se encuentran detalladas,

en la cual intervino el señor WILSON RAMON VELEZ ROMERO, en su calidad de Agente Oficioso, mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, con fecha cinco de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciocho de octubre del dos mil cuatro; así mismo, manifiestan que se ratifican en todas las cláusulas de la mencionada escritura.- CUARTA: CUANTIA. - La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. - SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: Señor Notario en el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes clausulas: PRIMERA. - INTERVINIENTES. -Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, por una parte los cónyuges señores JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos cuatro dos nueve seis ocho guión uno, y uno tres cero dos dos tres cuatro nueve nueve guión cero, respectivamente, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes se les denominará como VENDEDORES"; y, por otra parte la señora IRIS MARIUXI NIETO DE LA CRUZ, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero ocho uno cinco cuatro tres cinco guión ocho, de estado civil casada, en calidad de Agente Oficioso de la señora ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis tres ocho nueve cuatro guion

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENTA ABRIONES, DIR: CALLIFIC AVENIDA A TELETONO 052672580 tres, de estado civil divorciada, a quie

denominará simplemente como "LA COMPRADORA"MA SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante, escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, con fecha cinco de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciocho de octubre del dos mil cuatro, en la que consta que los señores Carlos Edison Mero Rodríguez, y Egdoy Leonila Tigua Soledispa, dieron en venta a favor de los cónyuges señores JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO, mismos que fueron representados en dicho acto por su Agente Oficioso señor Wilson Ramón Vélez Romero, sobre un Terreno signado como parte del lote número UNO de la manzana B Prima", ubicado en el Barrio LAS CUMBRES de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con dieciséis metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS; con dieciséis metros y parte del lote número Dos. POR EL COSTADO DERECHO; con quince metros y lindera con calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con quince metros y lindera con propiedad del Señor Wilso Vélez. Romero. Con una superficie total de, DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. TERCERA: COMPRAVENTA: antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores señores JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO Y EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO, tienen a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y perpetual

enajenación a favor de la compradora ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO, el terreno signado como parte del lote número UNO de la manzana B Prima", ubicado en el Barrio LAS CUMBRES de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con dieciséis metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS; con dieciséis metros y parte del lote número Dos. POR EL COSTADO DERECHO; con quince metros y lindera con calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con quince metros y lindera con propiedad del Señor Wilso Vélez. Romero. Con una superficie total de, DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara haberlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de la parte compradora.- QUINTA SANEAMIENTO: La

STREETS OF STREET

NOTARIA SEGUNDA DEMANTA
ABG. PATRICIA MENDOZAJBRIČNES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO 052622583

vendedora declara, que el bien materia de leste contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA. - La señora IRIS MARIUXI NIETO DE LA CRUZ, declara que los valores que utilizará para la señora ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO, para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en ilegítimo vinculados con negocios lavado de dinero o del narcotráfico, consecuencia la compradora exime los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos .- SEPTIMA: ACEPTACION .- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido este Instrumento por convenir todo 10 intereses y estar conforme con estipulado.- OCTAVA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública de compraventa. - (Firmado) Abogado Ramón Alejandro

Cedeño Rivas, con Matrícula 13-1977-1, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. Elaborado por C.A.C.P.

forede leavents

JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD CARREÑO ROMERO

C.C. 130242968-1

EDELMIRA ESPERANZA VELEZ ROMERO

C.C. 130223499-0

IRIS MARIUXI NIETO DE LA CRUZ

C.C. 130815435-8 Agente oficioso de la señora

ANGELA MARIANITA DE LA CRUZ ROMERO

EL NOTARIO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

> Calle 11 y Avenida 4, Esquina Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004759, certifico hasta el día de hoy 19/03/2016 13:11:01, la Ficha Registral Número.

#### INFORMACION REGISTRAL

XXX

Tipo de Predio: LOTE DE ΦΕ

Fecha de Apertura: sábado, 19 de marzo de 2016

MANTA

Información Municipal:

Parroquia:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado como parte del lote número UNO de la manzana B Prima", ubicado en el Barrio LAS CUMBRES de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; con dieciseis metros y lindera con calle pública, por Atrás; con dieciseis metros y parte del lote numero Dos. por el Costado Derecho; con quince metros y lindera con calle pública. y por el Costado izquierdo, con quince metros y lindera con propiedad del Señor. Wilso Vélez. Romero. con una superficie total de, Doscientos cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto		Número y fec	ha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1	2156	18/oct./2004	5.738	5.745

#### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el:

lunes, 18 de octubre de 2004

Número de Inscripción: 2156

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio:

Folio Inicial: 5.738

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:5.745

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 2004

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

La Compradora Sra. Edelmira Esperanza Velez Romero, Casada, debidamente representada por el Sr. Wilson Ramon Velez Romero, en calidad de Agente Ofisioso, un lote de terreno signado como parte del lote numero UNO de la Manzana "B PRIMA", ubicado en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Con dieciseis metros y lindera con calle pública.

POR ATRAS: Con dieciseis metros y parte del lote numero dos.

POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con calle pública.

80000000011399TIGUA SOLEDISPA EGDOY LEONILA

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con propiedad del Sr. Wilson Vélez Romero. Con, una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.-Apelidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula/RUC Dirección Domicilio Calidac Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad MANTA Empresa Pública Municipal 800000000058912VELEZ ROMERO EDELMIRA ESPERANZA CASADO(A COMPRADOR MANRAgistro de la Propiedad de **NDEDOR** 800000000007904MERO RODRIGUEZ CARLOS EDISON CASADO(A

VENDEDOR

CASADO(A

Certificación impresa por :zayda\_saltos

Ficha Registral:55367

sábado, 19 de marzo de 2016 13:11\_



COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:11:01 del sábado, 19 de marzo de 2016 —

A peticion de: CARREÑO ROMERO JOSE MANUEL DE LA TRINIDAD

JOSE BAVID CEDENO RUPERTI

del Registrador (E)

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY 1307300432

Therest Fills

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por :zayda\_saltos

Ficha Registral:55367

sábado, 19 de marzo de 2016 13:11

131461

No

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPA DEL CANTON MANTA



No. Certificación:

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 39307

Fecha: 1 de abril de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

El Predio de la Clave: 3-06-53-01-000 Ubicado en: LOT. LA CUMBRE MZ B´L# 01

Ubicado en: LOI. LA COMBRE MZ B La

Área total del predio según escritura: Área Total de Predio: 240,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304234980 VELEZ ROMERO EDELMIRA ESPERANZA

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

5520,00

CONSTRUCCIÓN:

0,00

5520,00

Son: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES

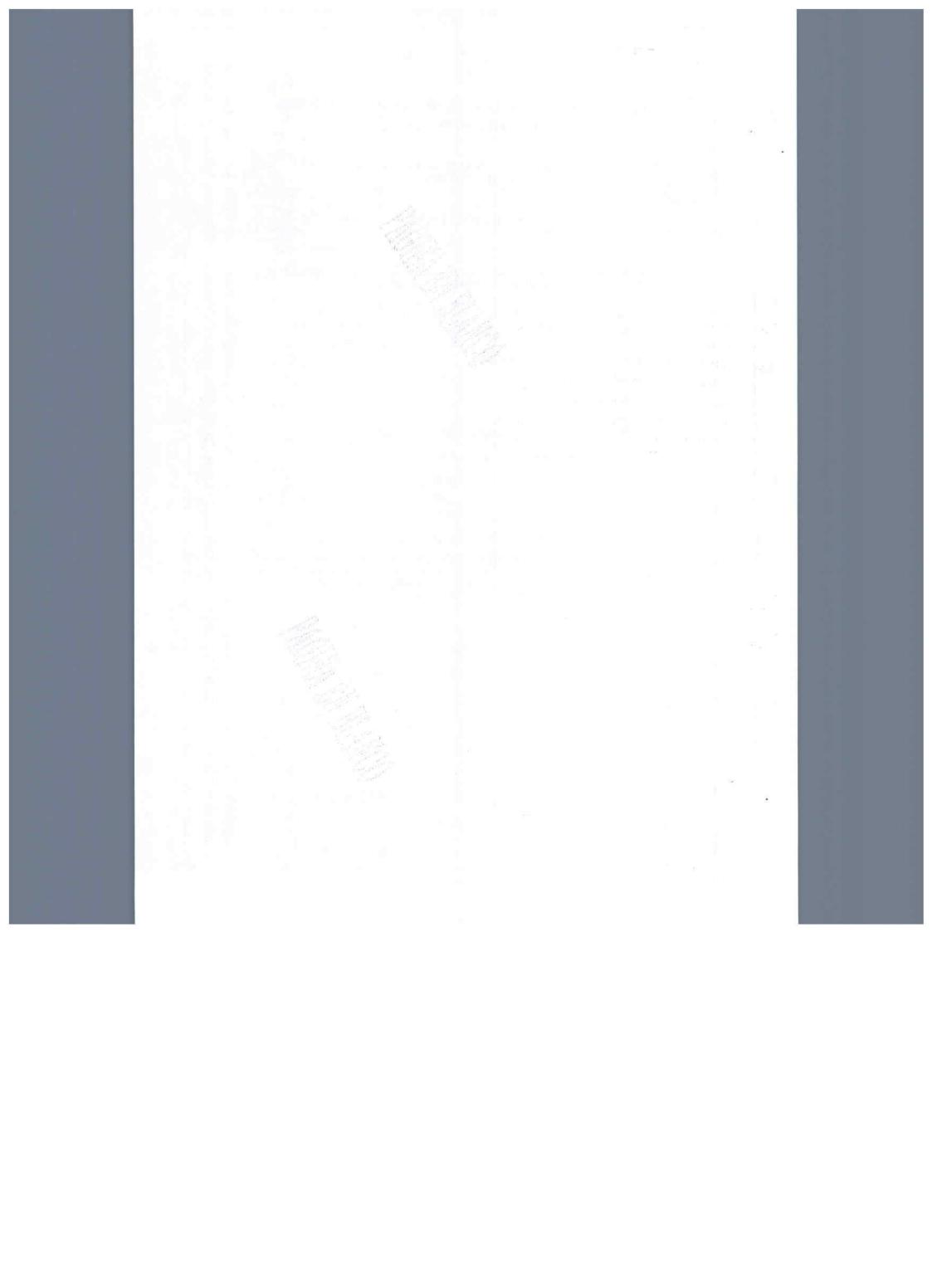
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Tavier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

55.56 75.76

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 01/04/2016 9:24:00



Manta · Ecuador

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPO DEL CANTON MANTA



Nº 078085





## LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Cen vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en	
perteneciente a VELEZ ROMERO EDELMIRA ESPERANZA ubicada LOT. LA CUMBRE MZ B´ L# 01	4.5
cuyoAVALUO COMERCIAL PRESENTE	asciende a la cantidad
de\$5520.00 CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100 CTVS CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	

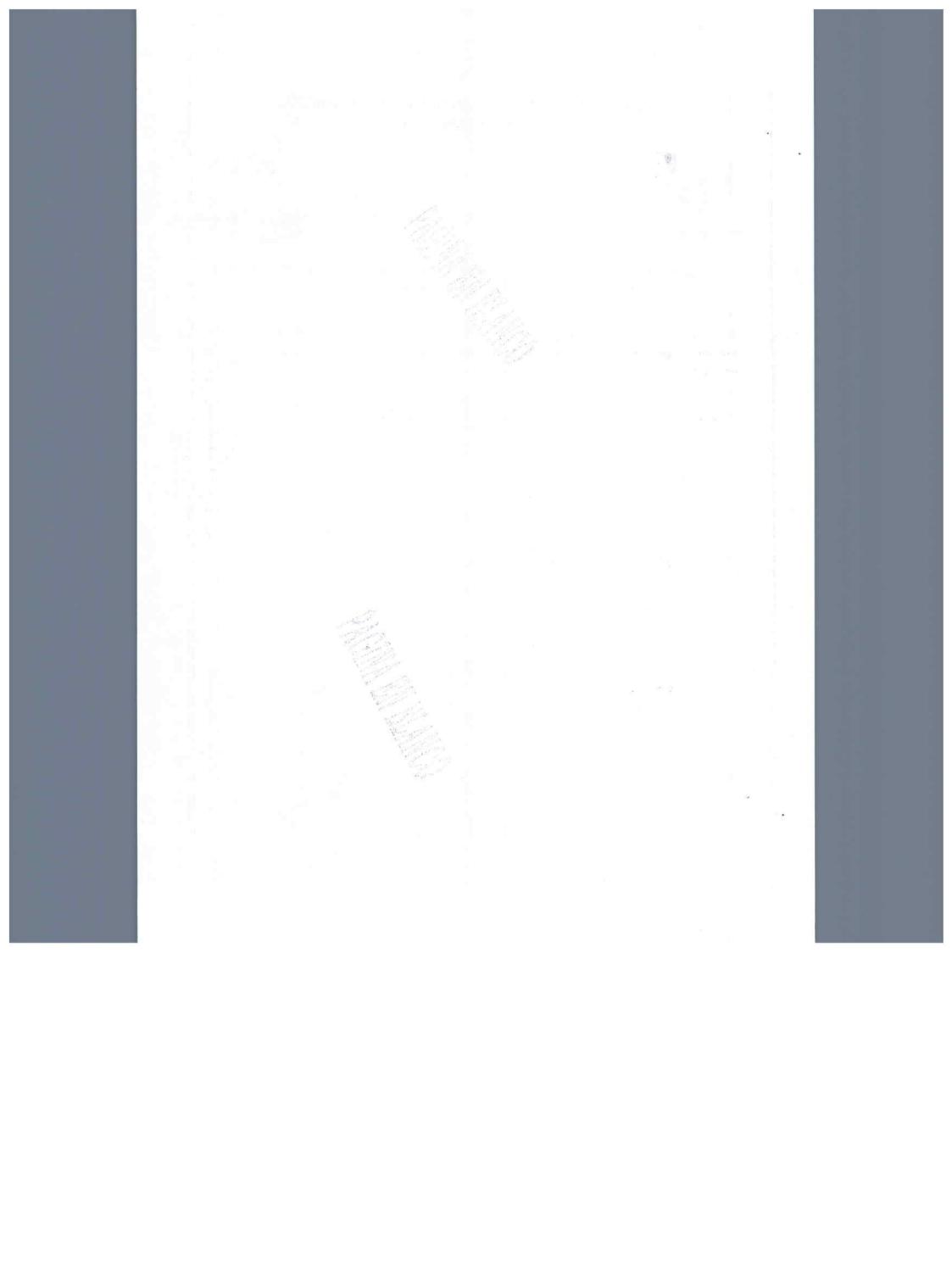
11 ABRIL 2016

Manta, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

V.CHA

Director Financiero Municipal





#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPA **DEL CANTON MANTA**



No 107070



#### LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de 

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

ABRIL 2016 Manta, \_\_\_\_11\_de\_\_ de 20 -

VALIDO PARA LA CLAVE 3065301000 LOT. LA CUMBRE MZ B' L# 01

Manta, once de abril del dos mil diesiseis



NO DESCENTIALIZATION Surigues







## TÍTULO DE CRÉDITO No.

4/11/2016 9:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Ina escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la arroquia MANTA	3-06-53-01-000	240,00	5520,00	206940	479541

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304234980	VELEZ ROMERO EDELMIRA	LOT, LA CUMBRE MZ B' L# 01	. Impuesto principal	55,20 16,56
1304234960	ESPERANZA	LOT. ON COMBRE M2 5 CP 01	Junta de Beneficencia de Guayaquil	
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	71,76	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	71,76
1302638943	DE LA CRUZ ROMERO ANGELA MARIANITA	NA .	SALDO	0,00

4/11/2016 9:43 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Srta, Juliana Ridriguez RECAUDACIÓN

Ab. Jaime Pinargote Velez Notaric Público Segundo Suplente Manta - Ecuador



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO** 

000003155

Dirección: Avenida 11 comprob. entre Calles 11 y 12 0000 CAD la nta Diffabí SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

VELEZ ROMERO EDELMIRA ESPERANZA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

LOT. LA CUMBRE MZ. B LT. 01

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: CAJA: VERONICA CUENCA VINCES

22/03/2016 12:11:26

FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN VALGROO VALOR 3.00 TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 20 de junio de CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO









Ah. Jaime Pinargote Vélez Notario Público Segundo Suplente Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

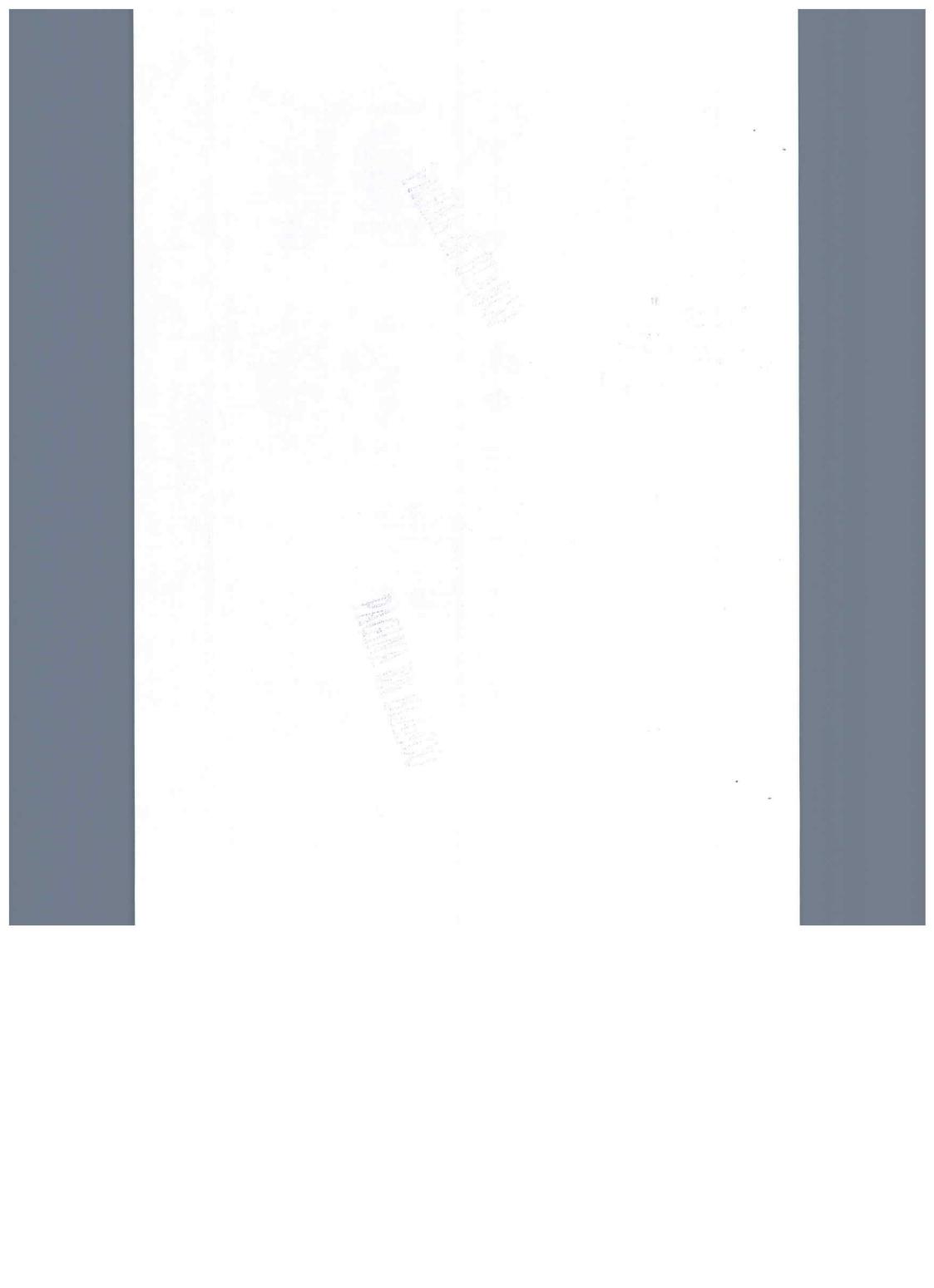
Alectiones 23 de Febrero del 2014 130242958-1 000 - 0000 CABRENU ROMERO TOSE MANUEL DE LA TRINIDA

NO EMPADRONADO USD E DELEGATION PROVINCIAL DE MANABI - 001894 39111482208/2014 14 27 29

REPÜBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Flenciours 23 de Febrero del 2014 130225499-0 000 0000 VELEZ ROMERO EDELMIRA ESPEJUNZA

NO EMPADROMADO IND 8 DELEGACION PROVINCIAL DE MARADI - 001895 39131744 922/08/2014 14 27/56





CIUDADANIA 130263894-3 DE LA CRUZ ROMERO ANGELA MARIANITA MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/ 15 MAYO 1955 MANABI/ PORTOVIEJO PORTOVIEJO 1955

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242 DIVORCIADO SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS JOSE DE LA CRUZ CLEMENTINA ROMERO PORTOVIEJO 27/12/2017 27/12/2005

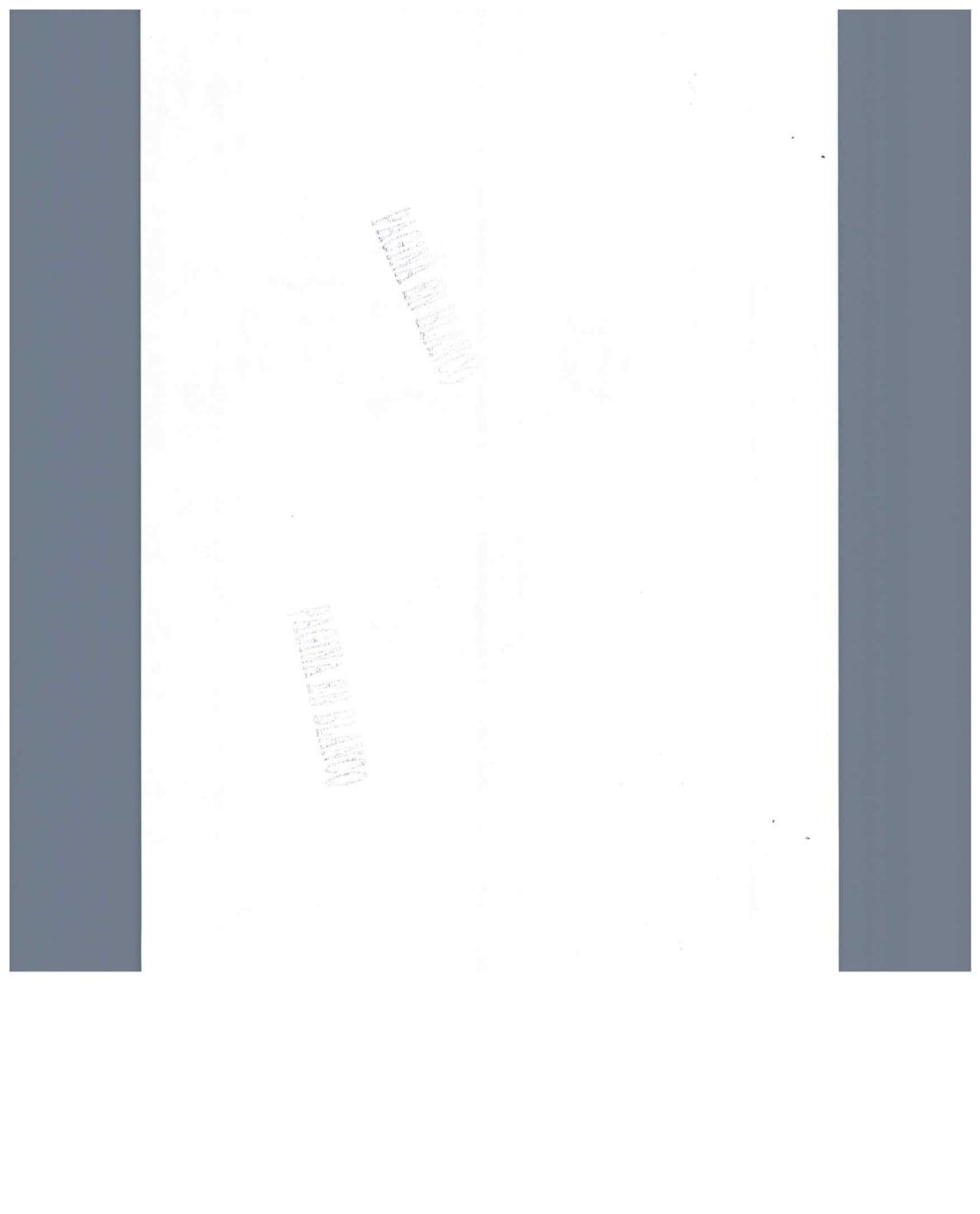
REN 0499851

COMPINA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.

Ab. Jaime Pinargote Vélez Notario Público Segundo Supiente Manta - Ecuador

5. Jaime Pinargore Velez Paric Publico Segundo Suplente Manta - Ecuador







Ab. Janne Princigote Velez Netaric Público Segundo Suplente Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONALSELECTORALS CERTIFICADO DE VOTACIÓN 033 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 033 - 0012 1308154358 DE CERTIFICADO CÉDULA NIETO DE LA CRUZ IRIS MARIUXI NÚMERO DE CERTIFICADO MANABI PROVINCIA PORTOVIEJO PORTOVIEJO CANTÓN ZONA



PATRICLES A AVENUE A SECURE

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20161308002P01478.- LA

NOTARIA.-



Ab. Jaime Rinargote Vélez Notario Público Segundo Suplente Manta · Ecuador A ANTA FORMA